



REGLAMENTO CONSEJO ESCOLAR

**Colegio Presidente Eduardo Frei Montalva
Corporación Municipal de Desarrollo Social de
Ñuñoa**



MECANISMO DE FUNCIONAMIENTO:

- 04 sesiones anuales que serán convocadas con 10 días de anticipación.

CARÁCTER DEL CONSEJO ESCOLAR:

- INFORMATIVO, CONSULTIVO Y PROPOSITIVO.

No es resolutivo dado que es el Sostenedor quien asume esa acción, sin embargo, la política de la CMDS es trabajar en autonomía colaborativa, dando la posibilidad a cada establecimiento de desarrollar su propio plan de trabajo en base a cada realidad.

Carácter informativo

- Presentación Cuenta Pública 2024
- Designación Encargada Convivencia Escolar año 2025
- Asunción cargo Inspector General
- Informe académico SIMCE y OIC 2024

Carácter consultivo

Instancia de preguntas, orientaciones, aclaraciones en diversos temas

Carácter propositivo Presentación de propuestas y sugerencias concretas respecto a las temáticas de interés a la comunidad educativa:

- Actualización Protocolos RICE
- Propuesta actividades Jeans Day
- Varios

PARTICIPANTES:

- REPRESENTANTE DEL SOSTENEDOR
- DIRECTOR DEL COLEGIO
- REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES
- REPRESENTANTE DE LOS AAEE
- REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES
- REPRESENTANTE DE LOS APODERADOS

REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO ESCOLAR

- Número de sesiones ordinarias:** 04 al año
- Forma de citación:** Desde Dirección, convocatoria vía correo institucional con 10 días de anticipación
- Forma de difusión a la Comunidad:** Actas de Consejos Escolares difundidas por RRSS y Correos institucionales de todos los integrantes de la Comunidad
- Forma en que se tomarán los acuerdos generales:** por votación 50 + 1 de los representantes de los estamentos.
- Designación Secretario/a del Consejo Escolar:** Natalia Toledo Guzmán
- Quorum mínimo para sesiones ordinarias y extraordinarias:** Al menos 3 estamentos presentes al momento de la asamblea



Deberes del Director en cada Consejo Escolar:

- 1. Reporte acerca de la marcha general del establecimiento**
 - Colegio marchando positivamente - Proyecto cambio sala funcionarios - Revisión infraestructura (Ventanas, Acceso Norponiente) - Continuidad litigio problema eléctrico
- 0. Planificación de las sesiones del año, con temas determinados de cada uno**
 - Informar TABLA del Consejo
- 0. Referirse a las Resoluciones Públicas (Concursos Públicos, Mineduc, Agencia de Calidad, Supereduc y Consejo nacional de educación)**

Atribuciones del Consejo Escolar:

INFORMAR

- a. Logros de aprendizaje del estudiantado
- a. Resultados de visitas del MINEDUC
- b. Etapas de procesos de concursos para docentes, profesionales de apoyo, administrativos y directivos
- c. Presupuesto anual, de los ingresos y gastos.
- d. Ingresos efectivamente percibidos y de los gastos efectuados por parte del sostenedor
- e. Plan de Mejoramiento Educativo y cumplimiento de las obligaciones del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa
- f. Categoría del establecimiento

CONSULTAR

- a. PEI y sus modificaciones
- a. Metas del establecimiento propuestas en el PME
- b. Informe de la Gestión Educativa y Evaluación del equipo directivo
- c. Mejoras de infraestructura
- d. Calendario Anual programación de actividades
- e. Elaboración, modificación y revisión del RICE (Realizar jornada anual de discusión)
- f. Plan de Formación Ciudadana
- g. PISE
- h. Plan de Gestión para la Buena Convivencia Escolar

Colegio Presidente Eduardo Frei Montalva - Dublé Almeyda 4757, Ñuñoa

Teléfono 23 25 11 980 - www.colegioeduardofrei.com - IG: colegio_eduardo_freimontalva